

En la ciudad de Victoria y Sala de acuerdos
de la Diputación general de esta M. N. y
M. L. Prov. de Nueva Granada la hora de
las doce de este día veinte y uno de junio
de mil ochocientos sesenta y dos y en confor-
midad a lo dispuesto en sesión del día
ayer se reunieron ante el Sr. D. Francisco
María de Merdita y Zabala, Aumento
de Diputación general en ejercicio por la
ausencia del propietario, de la una parte
los Sres. D. Francisco Juan de Ayala Padre
de Provincia D. Manuel de Guzmán y D.
Nicolás de Arrieta individuos de la subcomisión
económica nombrada en la referida reunión
del día de ayer para investigar los medios
y recursos que se consideren precisos e indispensables
para la realización en un día
del proyecto de construcción del ramal de
camino de hierro que partiendo por los
puntos de Orizaba y Gran Ponguen

comunicación las vías ferrneas del Norte
y Bilbao; y de la otra los D^{os} Barón
de Aranda, D^o Domingo Páez de Arante
y D^o Donatado Arán de Alegria Arán
de Aranda, Sindico Pro, y Regidor
preeminente respectivo del Il^{mo} Ayun^{to}
Ayuntamiento de esta ciudad, vocales de la
comisión especial nombrada por el mis^{mo}
mo en su sesión extraordinaria de diez
y siete de Mayo último; y después de
haber conferenciado larga y detenidamente
acerca de los medios que podrían adop^t
tarse para proporcionar capitales suficien^{tes}
tes a llevar a efecto la construcción del ci^{er}
rado ramal de camino de Hierro, in^{ter}
terinos que deberían abonarse a los accio^{nes}
nistas, garantías y demás concerniente
al asunto, se indicó por los D^{os} vocales de la
comisión especial del Il^{mo} Ayuntamiento
la necesidad de dar conocimiento a este
para que atendida la importancia y
trascendencia del proyecto, oyese si lo tenía
por conveniente al general de la ciu^{dad}
dad como se acostumbraba para casos

de idéntica naturatera a fin de que di-
guese de su seno otra comision auxilia-
da de la que se sirvió deiqua en la men-
cionada sesion extraordinaria del diez y
nove de Mayo ultimo, a cuyo idea
prestaron su asentimiento los demas
Señores concurrentes, sin perjuicio de que
se continuase en la reunion de los datos
y noticias que se consideren indispensables
y para poder formular en su dia las
bases que se contemplan conducentes a
llevar cumplidamente el objeto propuesto
por lo que se levantó la reunion,
atendiendo de su resultado la presente
acta, y la firma el Sr. Arzobispo de
gras en ejercicio con ungo el Sr. de
gobierno de certificar.